

PREMIOS CONVIVENCIA 2008

Recientemente ha tenido lugar la entrega de Premios 2007 de Convivencia a las iniciativas, buenas prácticas educativas y planes de convivencia para la mejora de la convivencia y la prevención de la violencia escolar de la Comunitat Valenciana.

Tras el positivo balance expuesto por los centros que participaron en las primeras convocatorias, os invitamos a participar en los premios 2008 y que durante el inicio del segundo trimestre del año se publicará la convocatoria en el DOCV.

Las características del mismo son las siguientes:

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Podrán participar en la presente convocatoria los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunitat Valenciana, de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos o Bachillerato, o Programas de Formación de Personas Adultas, en función de las modalidades.

MODALIDADES:

Modalidad A:

Iniciativas, Buenas prácticas y Proyectos de Convivencia, llevadas a la práctica por la comunidad educativa de los centros en los que se promueva la educación en la convivencia como parte de la educación integral del alumnado.

El proyecto desarrollado, en formato libro, se adjuntará también en soporte informático (formato Word), con un máximo de 40 páginas numeradas y redactadas a una cara, incluyendo los anexos, en tamaño A4, con un interlineado doble y utilizando el tipo de letra Arial tamaño de 12 puntos. Si se presentasen más de 40 páginas, las adicionales no se tendrán en cuenta en la evaluación, pertenezcan a la memoria o a los anexos. Se deberá aportar original y copia.

Los niveles y etapas que podrán optar a esta modalidad son: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos o Bachillerato, o Programas de Formación de Personas Adultas.

Modalidad B:

Creación de Audiovisuales, donde queden reflejadas técnicas y/o habilidades en resolución de conflictos o propuestas para el mantenimiento de un clima escolar adecuado, y donde puedan reflejarse los beneficios que conllevan estas buenas prácticas haciéndonos reflexionar sobre la convivencia escolar, la cooperación, la mediación y el respeto entre los miembros de la comunidad educativa.

El contenido del audiovisual deberá ajustarse a lo que se pretende lograr en la presente orden teniendo una duración máxima de 7 minutos y en soporte VHS o CD en formato VCD, DIVX, AVI, MPG o DVD. No se admitirán imágenes, palabras altisonantes ni sonidos, que puedan perturbar el objeto para el que se realiza el audiovisual.

Los niveles y etapas que podrán optar a esta modalidad son: Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos, Bachillerato, Programas de Formación de Personas Adultas.

Modalidad C:

Elaboración de pinturas-murales cuyo contenido estimule la reflexión y sensibilización sobre la convivencia y el mantenimiento de un clima escolar adecuado.

La elaboración del mural tendrá unas dimensiones mínimas de 2,5 x 1,6 metros. Se podrán realizar tanto en el exterior: paredes o vallas del patio, fachadas del centro,... como en el interior: pasillo, sala, aula,... Para la realización de los mismos se podrá emplear todo tipo de técnicas pictóricas. El diseño deberá incluir obligatoriamente algún contenido escrito, en valenciano o castellano, relacionado con la convivencia, además del nombre del centro y una datación explícita en el año 2008. Finalmente se realizará una fotografía del mismo en formato JPG y en soporte de CD (Compact Disc). Se adjuntará una explicación del mismo por escrito en papel a parte. Máximo un folio.

Los niveles y etapas que podrán optar a esta modalidad son: Educación Infantil y Educación Primaria.

PREMIOS:

Se entregará además de una cuantía económica, un diploma acreditativo a cada autor/a premiado/a, así como una placa conmemorativa al centro ganador.

Las cuantías económicas serán similares a las de la convocatoria anterior. Incluyendo también una dotación a las menciones honoríficas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

1. Para las modalidades A y B los criterios de valoración, tomando como puntuación máxima 30 puntos, serán los siguientes:
 - a) Originalidad e innovación del trabajo o proyecto global 10 puntos como máximo.
 - b) Proyectos o trabajos en que hayan colaborado conjuntamente alumnos y profesores, hasta un máximo de 10 puntos.
 - c) Trabajos o audiovisuales que ayuden a respetar los principios y valores democráticos de tolerancia en el entorno social y que tengan mayor impacto en dicho entorno hasta un máximo de 10 puntos.

2. Para la modalidad C "*creación de carteles o pósters*", los criterios de valoración tomando como tope un máximo de 20 puntos serán los siguientes:
 - a) Los carteles o pósters que mejor reflejen la promoción de la convivencia en los centros escolares hasta un máximo de 10 puntos.
 - b) Los carteles o pósters que mejor emplee las técnicas plásticas para difundir el mensaje que se pretende transmitir hasta un máximo de 5 puntos.
 - c) Innovación, creatividad y originalidad hasta un máximo de 5 puntos.

(*) Se adjunta la relación de premiados en la Convocatoria 2007.